Municipalidad
de
Isla Umbú

Tel/Fax Nº 0786 - 231119
Correo: municipalidad isla umbu@hotmail.com

Informe de Evaluación de Ofertas Nº: 02/2012

Isla Umbú, 26 de Julio de 2012

El Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Isla Umbú – Dpto. de Ñeembucú, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA
a) N° de PAC: **240.357**
b) Nombre del Llamado: **Reparaciones Mayores de Maquinarias.**
c) Modalidad: **Contratación Directa.**

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 02/2012 de fecha 25 de julio de 2012, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

OFERENTES	RUC N°	OFERTA LOTES 1 Y 2 (Gs.)
TALLER MECÁNICO CENTRO MOTOR de HERNÁN ISABELINO BRÍTEZ	909969-7	129.814.000
LM y MG de LEONGINO MENDOZA MIÑO	1260054-7	137.452.000
TALLER AMARILLA de RAFAEL AMARILLA	1135889-0	120.000.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU SECRETARIA

Edilberto Ramón Torres
Secretario General

Municipalidad
de
Isla Umbú

Tel/Fax Nº **0786 - 231119**
Correo: municipalidad isla umbu@hotmail.com

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	TALLER AMARILLA de RAFAEL AMARILLA	TALLER MECÁNICO CENTRO MOTOR de HERNÁN ISABELINO BRÍTEZ	LM y MG de LEONGINO MENDOZA MIÑO
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física) o documento que acredite la capacidad del firmante (persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original dirigida al llamado (Art. 20 Y 40 - Ley 2051/03)	Cumple	Cumple	Cumple

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:
No se registran errores de cálculo aritmético.-

5) EVALUACION TECNICA y ECONOMICA. ANTECEDENTES
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.
Según lo establecido en el Art. 2° Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por la vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional.

Fueron verificadas la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones. Por tanto se procede al análisis económico de las ofertas, tomándose primeramente la oferta presentada con los precios más bajos para ambos lotes solicitados en la presente convocatoria.

TALLER AMARILLA de RAFAEL AMARILLA (Gs. 120.000.000)

1. El análisis documental determinan que todas las documentaciones de carácter sustancial han sido presentadas en forma.
2. Fueron presentadas sin observaciones todas las demás documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones y que no son de carácter sustancial.
3. Se ha demostrado las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la ejecución del contrato.
    a. Ha presentado la oferta económicamente más baja, atribuyéndose las condiciones necesarias para su adjudicación en ambos lotes presentados.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA ISLA UMBU

Edilberto Ramon Torres
Secretario General

Municipalidad
de
Isla Umbú

Tel/Fax Nº 0786 - 231119
Correo: municipalidad isla umbu@hotmail.com

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el arto 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Intendente Municipal de Isla Umbú, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS ", PAC N° 240.357 de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

- ✓ **TALLER AMARILLA de RAFAEL AMARILLA, RUC: 1135889-0**, LOTES 1 y 2 respectivamente, por un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.- - - - ----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por Edilberto Ramón Torres, Secretario General, y Gustavo A. Franco, Tesorero; elevan a consideración del Intendente Municipal de Isla Umbú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.----------

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA ISLA UMBU

Edilberto Ramón Torres
Secretario General